INFORME DE GERENCIA A LOS SOCIOS DE RUTACERO ECUADOR CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

Considerando que es el primer año que hemos tomado al 100% las riendas del negocio buscando posicionarnos como una Agencia de Turismo receptivo Outdoors, entendemos que el resultado obtenido no es el òptimo, sin embargo, nos permite analizar un conjunto de proyecciones y planes promocionales que nos mantengan en constante crecimiento a futuro.

Estamos en un proceso de empuje a esta nueva aventura y estamos seguros de que siguiendo los lineamientos correctos lograremos sacar a flote las operaciones futuras y cumplir los objetivos propuestos.

No me queda sino agradecer al equipo de trabajo por el aporte durante todo este tiempo.

Muy atentamente.

Mauricio Carreño
GERENTE GENERAL